LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO

Marcos Paz,

2021 .-

VISTO:

6"1" NOV 2021

La Ley Orgánica de las Municipalidades,

La Ordenanza Nº 69/21 relativa a la "Modificación del Artículo 38º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 44/2020".

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de Noviembre de 2021 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza Nº 69/21, relativa a la "Modificación del Artículo 38º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 44/2020".

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 "constituyen atribuciones y deberes en generol del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...)";

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

## DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ordenanza Nº 69/2021 referente a la "Modificación del Artículo 38º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 44/2020".

ARTÍCULO 2°: De Forma, registrese, comuniquese y publiquese.-

AGIHM RICARDO P CURETCHET INTERNATE MUNICIPAL MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

gell.

STORE ACTORNATION STORES STORES OF SECURITION OF SECURITIO

